



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00221204- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico de la Facultad de Artes, de prorrogar las designaciones interinas y licencias en el Departamento Académico de Música destinadas a resolver situaciones del grado generadas por la jubilación del Prof. Marcelo Ignacio NUSENOVICH, en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-99-E-UNC-DEC#FA se realizaron las designaciones interinas y licencias de la Prof. Marisa Gabriela Restiffo y el Prof. Alejandro Aizenberg, en la materia Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música.

Que, en nota de orden 19, el Secretario Académico informa la necesidad de prorrogar dichas designaciones para garantizar la toma de exámenes y la continuidad del dictado de la materia anual.

Que en sesión ordinaria del día 3 de julio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en un cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes - Comisión Música, del Departamento Académico de Música, desde el 1º de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva que posee en la materia por idéntico período establecido en el Artículo 1º, conforme a lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina del Prof. Alejandro AIZENBERG, Legajo N° 36.376, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes – Comisión

Música, desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, y mientras dure la licencia de la Prof. Restiffo, lo que ocurra primero, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Prof. Alejandro AIZENBERG, Legajo N° 36.376, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva que posee en la materia, por idéntico período establecido en Artículo 3°, conforme a lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Se sugiere se realice la provisión del cargo vacante de Profesor Titular dedicación exclusiva mediante el llamado a concurso público.

ARTÍCULO 6°: Los/as docentes mencionados/as deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música y Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.